



# Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 12 AGO 2021

**VISTO:** la Compra directa 16347/2021, referente a la adquisición de Tubos de Extracción con Gel, al Vacío y Ligadura Elástica, destinada a atender los requerimientos del plan de vacunación contra Covid-19 dispuesto por el Poder Ejecutivo;

**RESULTANDO:** que los mismos se utilizarán para cubrir necesidades urgentes derivadas del plan de vacunación necesario para detener el estado de emergencia nacional sanitaria que provocó la pandemia de Covid - 19;

**CONSIDERANDO:** I) que se requiere en forma urgente que el Ministerio de Salud Pública brinde solución inmediata a la situación mientras permanece el riesgo sanitario ocasionado por la referida pandemia;

II) que se hace imprescindible contar con los insumos referidos;

III) que es necesario, por razones de logística dar inmediato cumplimiento al plan de vacunación Covid - 19, por lo que dicha adquisición se hace por Compra Directa del Ministerio de Salud Pública;

IV) que la referida compra está amparada en lo dispuesto por el Literal C) del Artículo 33 del TOCAF;

V) que en atención a los fundamentos expuestos, se solicitará al Ministerio de Economía y Finanzas, la financiación de la presente adquisición de acuerdo a lo establecido por el Artículo I° de la Ley N° 19.874, de 8 de abril de 2020;

VI) que por Resolución del Tribunal de Cuentas N° 78/202, de 30 de junio de 2021, se dispuso que a partir del 12 de julio los Contadores Auditores destacados en el Ministerio de Economía y Finanzas efectuarán la intervención preventiva de los gastos financiados con el "Fondos

Solidario Covid-19”, cualquiera sea su monto;

**ATENTO:** a los fundamentos expresados, a lo preceptuado por la Constitución de la República, la Ley N° 19.874, de 8 de abril de 2020 y a lo dispuesto por el Artículo 29 y Literal C) del Artículo 33 del TOCAF:

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA**

**RESUELVE:**

- 1º) Adjudicar a la firma **BIOERIX S.A.** la Compra Directa **16347/2021**, cuyo objeto es la adquisición de Tubos de Extracción con Gel, al Vacío y Ligadura Elástica, destinado a atender el plan de vacunación contra el Covid-19, en la suma total de \$ **18.727,80 (pesos uruguayos dieciocho mil setecientos veintisiete con 80/100)**, impuestos incluidos, ad referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>ITEM</u>	<u>ARTÍCULO</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>PRECIO UNITARIO C/Imp.</u>	<u>PRECIO TOTAL C/Imp.</u>	<u>PROVEEDOR</u>	<u>IMPUESTOS</u>
1)	Tubos de Extracción con Gel, al vacío	3.000	\$ 5,962	\$17.886,00	BIOERIX S.A.	IVA MÍNIMO 10%
2)	Ligadura Elástica	50	\$ 16,836	\$841,80	BIOERIX S.A.	IVA BASICO 22%

- 2º) Declarar desierto el Item: 3), por falta de oferentes.
- 3º) Solicitase al Ministerio de Economía y Finanzas atender la erogación resultante al amparo de lo establecido en el Artículo 1º de la Ley N° 19.874, 8 de abril de 2020 (Fondo Solidario Covid-19).




## Ministerio de Salud Pública

- 4°) Pase al Área Económico Financiero y al Departamento de Compras.  
Remítase al Ministerio de Economía y Finanzas. Cumplido, archívese.

Res. N° 642

Ref. N° 12/001/2/2224/2021

JP



**cnel. (r) Gustavo Cardoso**  
Director General  
Dirección General de Secretaría  
Ministerio de Salud Pública